

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16185 *Resolución de 14 de julio de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran Catedráticas de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por resolución de esta universidad de 4 de mayo de 2026 (BOE del 11), y habiendo acreditado los candidatos los requisitos establecidos en las bases de la mencionada convocatoria,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar el nombramiento de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no podrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Salamanca, 14 de julio de 2026.–El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Centro destino	Código plaza
Fernández Santos, María Belén.	***2655**	Ecología.	Facultad de Biología.	G043/D04316
González Paramás, Ana María.	***0993**	Nutrición y Bromatología.	Escuela Politécnica Superior de Zamora.	G038H/D03812
Llamas Pombo, Elena.	***4947**	Filología Francesa.	Facultad de Filología.	G016/D01604